

Exención de Medicaid/Programas para adultos con autismo en Pensilvania: ¿Cuáles son sus opciones?

¿Está buscando más información sobre programas financiados por Medicaid para adultos con autismo en Pensilvania? Lea a continuación para conocer qué opciones tiene y saber cómo presentar una solicitud.

Programas de la Oficina de Servicios para el Autismo (BAS) Mayores de 21 años

Programa de Autismo para Adultos en la Comunidad (ACAP)

- Disponible en los condados de Chester, Lancaster, Cumberland, y Dauphin.
- Diagnóstico de autismo confirmado.
- Cumplir los requisitos de elegibilidad financieros y funcionales.
- Este programa sigue el modelo de cuidados administrados.*

Exención para Adultos con Autismo (AAW)

- Disponible en todo el estado de Pensilvania.
- Diagnóstico de autismo confirmado.
- Cumplir los requisitos de elegibilidad financieros y funcionales.

**El modelo de cuidados administrados es aquel en el que el mismo programa paga los servicios de salud física (como una cita con un médico) y los servicios en la comunidad (como un coach para el trabajo).*

Cómo solicitar el ingreso a la lista de interesados de la BAS:

Por teléfono:

- 1) Llame al 1-866-539-7689 (teléfono gratuito) y siga las instrucciones para seleccionar AAW o ACAP.
- 2) Deje un mensaje con los siguientes datos: nombre de la persona que desea hacer la solicitud, teléfono, dirección y condado donde reside.

**Si está llamando en nombre de la persona que desea presentar la solicitud, deje también su nombre y el teléfono al que le pueden llamar durante el día.*

En línea:

- 1) Visite la página de la Herramienta de Referencia de Información (IRT): <http://www.dhs.pa.gov/irt>
- 2) La IRT le hará unas preguntas básicas y conectará a las personas que indiquen estar interesadas en los servicios relacionados con el autismo con el sitio web COMPASS.
- 3) Una vez que esté conectado a COMPASS, seleccione "Submit a Referral" (Enviar una referencia).
- 4) Después de que conteste algunas preguntas más, la referencia será enviada electrónicamente a la Oficina de Servicios para el Autismo.

Aspectos que tomar en cuenta en relación con la lista de interesados de la BAS**:

- La BAS acepta continuamente solicitudes de admisión para los programas AAW y ACAP.
- Cuando se recibe una solicitud de admisión, la persona es agregada a la lista de interesados.
- Hay una lista de interesados separada para cada programa (AAW y ACAP).
- Usted puede solicitar su inclusión en ambas listas, para la de AAW y de ACAP. Las personas que están en listas de espera para otros programas pueden ser incluidas en la lista de interesados sin perder su turno en la otra lista de espera.
- No es necesario someterse a ninguna evaluación ni se requiere ninguna documentación para recibir una solicitud.

***Están pendientes cambios a los procesos de la lista de interesados y de la lista de espera. Para mantenerse informado sobre estos procesos, visite MyODP.org o paautism.org.*



Principal fuente de recursos e información sobre el autismo en Pensilvania
877-231-4244

El Grupo de Colaboración para brindar Servicios, Educación, Recursos y Formación a Personas con Autismo (ASERT) es una iniciativa estatal financiada por la Oficina de Servicios para el Autismo del Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania.

Programas de la Oficina de Apoyos Comunitarios (BCS): Sin límite de edad

Exención de Apoyo Dirigido a la Persona/Familia (P/FDS)

- Diagnóstico de discapacidad intelectual, autismo o discapacidad del desarrollo
- Sin límite de edad (salvo por la discapacidad del desarrollo, que tiene un límite de edad de 0-8 años)
- Cumplir los requisitos de elegibilidad funcionales y financieros
- Límite de costo individual de \$33,000 por persona y por año fiscal

Exención Consolidada (Consolidated Waiver)

- Diagnóstico de discapacidad intelectual, autismo o discapacidad del desarrollo
- Sin límite de edad (salvo por la discapacidad del desarrollo, que tiene un límite de edad de 0-8 años)
- Cumplir los requisitos de elegibilidad funcionales y financieros
- Sin límite de costo individual

Exención para la Vida en la Comunidad (Community Living Waiver)

- Diagnóstico de discapacidad intelectual, autismo o discapacidad del desarrollo
- Sin límite de edad (salvo por la discapacidad del desarrollo, que tiene un límite de edad de 0-8 años)
- Límite de costo individual de \$70,000 por persona y por año fiscal

Cómo solicitar el ingreso a la lista de espera de la BCS:

1. Contacte a la Oficina de Salud Mental/Discapacidad Intelectual (MH/ID) de su condado.
 - Busque en la guía telefónica "Intellectual Disability, Human Services" (Discapacidad intelectual/Servicios Humanos) o visite PAautism.org/MHID
2. Inscríbase en la Oficina MH/ID de su condado; ellos le fijarán una cita para recopilar más información.
 - Qué llevar a la cita en la Oficina MH/ID de su condado: tarjeta de Seguro Social, certificado de nacimiento, prueba de residencia y tarjeta de MA (prueba de Medicaid).

Aspectos que tomar en cuenta en relación con la lista de espera de la Oficina de Apoyos Comunitarios (BCS):

Prioridad de la información sobre las necesidades (PUNS)

La BCS usa un sistema de asignación de prioridades para clasificar a quienes están en la lista de espera con base en el nivel de sus necesidades. Este sistema recibe el nombre de Priorización de la Urgencia de la Necesidad de Servicios (o PUNS, por sus siglas en inglés). El PUNS recoge información sobre sus necesidades actuales y futuras de servicios y apoyos. Asimismo, ayuda a la oficina MH/ID del condado y al estado a planificar teniendo en cuenta sus necesidades en comparación con las de otras personas.

¿De qué manera se recopila la información de PUNS?

La información es recopilada por la oficina MH/ID de su condado y un Coordinador de Apoyos la actualiza al menos una vez al año.

Niveles de prioridad del PUNS

Después de que usted complete el formulario de PUNS, la oficina MH/ID del condado verá qué nivel de prioridad le asigna el PUNS. Eso depende de cuáles serán sus necesidades de servicios y apoyos durante los próximos 5 años. El sistema PUNS toma en cuenta muchas áreas de la vida de una persona como, por ejemplo: si está recibiendo servicios en ese momento, si un integrante de su familia o cuidador está en capacidad de brindarle apoyo y si la persona tiene un lugar seguro donde vivir.

Emergencia: Necesita apoyo inmediatamente (dentro de los próximos 6 meses)

Nivel crítico: Necesita apoyo en los próximos 2 años.

Planificación: Necesita apoyo dentro de 2 a 5 años.



***Están pendientes cambios a los procesos de la lista de interesados y de la lista de espera. Para mantenerse informado sobre estos procesos, visite MyODP.org o paautism.org.*